



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

1-8 DIC 2014 1622
 La recepción de este documento significa la aceptación de su contenido
 12:38

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 750-2014-MPC/GM

Callao, 17 DIC. 2014

VISTO:

El Informe N° 159-2014-MPC-GGSC, de fecha 10 de diciembre del 2014, de la Gerencia General de Seguridad Ciudadana, mediante el cual remite para su aprobación el Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y Fortalecimiento del Servicio de Seguridad Ciudadana y Sistema de Gestión de Riesgo Cercado - Callao, Provincia de Callao - Callao" con Código SNIP N° 222120, y el Memorando N° 1462-2014-MPC/GGPPR, de fecha 09 de diciembre del 2014, de la Gerencia General de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe Técnico N° 052-2012-MPC-OPI, de fecha 05 de setiembre del 2012, la Oficina de Proyectos de Inversión, declara la viabilidad del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y Fortalecimiento del Servicio de Seguridad Ciudadana y Sistema de Gestión de Riesgo Cercado - Callao, Provincia de Callao -Callao" con Código SNIP N° 222120, hasta por el monto de S/. 9'871,709.00 (Nueve Millones Ochocientos Setenta y Un Mil Setecientos Nueve con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Carta N° 002-2014/ESALAZAR-CONSULTORIA MPC, de fecha 20 de junio del 2014, el Ing. Epifanio Teodoro Salazar Alvarado, Consultor contratado por esta corporación edil, mediante AMC N° 006-2014-MPC-CEP derivada de la ADS N° 040-2012-MPC-CEP, remite el Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y Fortalecimiento del Servicio de Seguridad Ciudadana y Sistema de Gestión de Riesgo Cercado - Callao, Provincia de Callao -Callao" con Código SNIP N° 222120;

Que, mediante Memorando N° 1067-2014-MPC/GGSC, de fecha 25 de junio del 2014, la Gerencia General de Seguridad Ciudadana, remite el Estudio Definitivo del Proyecto Inversión Pública "Mejoramiento y Fortalecimiento del Servicio de Seguridad Ciudadana y Sistema de Gestión de Riesgo Cercado - Callao, Provincia de Callao - Callao" con Código SNIP N° 222120, a la Gerencia de Informática, a fin de que como área técnica efectúe la evaluación del mismo y emita el respectivo Informe Técnico con su aprobación o en su defecto emitir las observaciones del caso;

Que, mediante Oficios N° 330-2014-MPC-GGSC, de fecha 17 de octubre del 2014 y 348-2014-MPC-GGSC, de fecha 27 de octubre del 2014, se plantean observaciones al Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y Fortalecimiento del Servicio de Seguridad Ciudadana y Sistema de Gestión de Riesgo Cercado - Callao, Provincia de Callao - Callao";

Que, mediante Carta N° 002-ING-ESALAZAR, de fecha 24 de octubre del 2014 y Carta N° 003-ING-ESALAZAR, de fecha 29 de octubre del 2014, se levanta las observaciones formuladas y se remite el Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y Fortalecimiento del Servicio de Seguridad Ciudadana y Sistema de Gestión de Riesgo Cercado - Callao, Provincia de Callao -Callao" para su aprobación;



Que, mediante Informe N° 151-2014-MPC/GM-GI, de fecha 30 de setiembre del 2014 e Informe N° 185-2014-MPC/GM-GI, de fecha 03 de noviembre del 2014, la Gerencia de Informática, señala su conformidad con el contenido del Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y Fortalecimiento del Servicio de Seguridad Ciudadana y Sistema de Gestión de Riesgo Cercado – Callao, Provincia de Callao -Callao";

Que, mediante Memorando N° 1462-2014-MPC/GGPPR, de fecha 09 de diciembre del 2014, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización remite el Informe N° 180-2014-MPC-GGPPR-OPI, de la Gerencia de Programación de Inversiones con el cual comunica que el Formato SNIP 15 (Informe de Consistencia del Estudio Definitivo del PIP Viable) y el Formato SNIP 16 (Registro de Variaciones en la Fase de Inversión) del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y Fortalecimiento del Servicio de Seguridad Ciudadana y Sistema de Gestión de Riesgo Cercado – Callao, Provincia de Callao -Callao" han sido registrados, en el Banco de Proyectos, de conformidad con la Directiva General del SNIP;

Que, mediante Informe del visto, la Gerencia General de Seguridad Ciudadana, remite el Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y Fortalecimiento del Servicio de Seguridad Ciudadana y Sistema de Gestión de Riesgo Cercado – Callao, Provincia de Callao -Callao", compuesto por 8 componentes, para su aprobación por un monto total de S/. 9'907,709.89 (Nueve Millones Novecientos Siete Mil Setecientos Nueve con 89/100 Nuevos Soles), incluido IGV, Modalidad de Ejecución: Administración Directa, Plazo de Ejecución: Ciento Veinte (120) días calendarios, Precios a junio del 2014;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el literal b), del numeral 27.1) del artículo 27 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del SNIP, aprobado con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, la variación en el monto de inversión no puede ser mayor al 20% respecto de lo declarado viable, para proyectos cuyo monto de inversión total con la que fue declarado viable el PIP es mayor a S/. 6 millones de Nuevos Soles;

Que, según lo dispuesto por el artículo 73°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es función de las Municipalidades, la prestación de los servicios públicos locales, siendo uno de estos la seguridad ciudadana;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, las atribuciones delegadas a la Gerencia Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 000350, de fecha 24 de Marzo del 2009, contando con los vistos de la Gerencia General de Seguridad Ciudadana; Gerencia de Informática; Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;

RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y Fortalecimiento del Servicio de Seguridad Ciudadana y Sistema de Gestión de Riesgo Cercado – Callao, Provincia de Callao -Callao" con Código SNIP N° 222120; por un monto total de S/. 9'907,709.89 (Nueve Millones Novecientos Siete Mil Setecientos Nueve con 89/100 Nuevos Soles), incluido IGV, Modalidad de Ejecución: Administración Directa, Plazo de Ejecución: Ciento Veinte (120) días calendarios, Precios a junio del 2014.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Gerencia General de Seguridad Ciudadana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE VICTOR COLLANTES FERNANDEZ
GERENTE (AUTENTICA LE)